

Quito, 30 de mayo de 2014

Señora
LILIANA DEL PILAR MOSQUERA BAYAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "CONSULTORA GROUPSAOC CIA. LTDA.", en sesión realizada el 30 de mayo del 2014, tuvo el acierto de elegirle a usted como PRESIDENTE de la compañía por un período estatutario de DOS (2) años.

Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el estatuto social vigente de la compañía.

La compañía CONSULTORA GROUPSAOC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de abril del 2014 ante el Notario Septuagésimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de mayo del 2014.

Sírvase firmar al pie del documento en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Sr. Fernando Iturralde Córdova
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 170999094-7

Acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía "CONSULTORA GROUPSAOC CIA. LTDA."
Quito, 30 de mayo de 2014


Sra. Liliana del Pilar Mosquera Bayas
C.C. 171274579-1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	20333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7535
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/05/2014
FECHA ACEPTACION:	30/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA GROUPSAOC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712745791	MOSQUERA BAYAS LILIANA DEL PILAR	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1701 DEL: 28/05/2014 NOT: SEPTUAGESIMO DEL: 25/04/2014 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL